

Señor presidente de la Conferencia General de la OPANAL, señores vicepresidentes, Estimados Embajadores, señor Secretario General de este organismo, miembros del cuerpo diplomático acreditado ante este organismo, amigas y amigos,

Es un honor para mí tener la oportunidad de dirigirme a ustedes en esta, mi primera presentación en la Conferencia General en calidad de representante de Chile ante el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).

Y lo es por el valor y la importancia que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe [el Tratado de Tlatelolco] ha tenido desde 1967 para la instauración de la Primera Zona Libre de Armas nucleares en un área densamente poblada.

El Tratado de Tlatelolco es una prueba patente de la eficacia y vigencia de los acuerdos multilaterales. Su esencia es clara: ningún Estado, por poderoso que sea, puede pretender imponer su voluntad en contra de los principios forjados por la comunidad internacional.

La instauración de esta zona sirvió además como un estímulo para la creación de otras zonas libres de armas nucleares que surgieron con posterioridad, a saber: (Tratado de Rarotonga, 1985); (Tratado de Bangkok, 1995); (Tratado de Pelindaba, 1996); (Tratado de Semipalatinsk, 2006), por lo que debemos estar orgullosos de lo que hemos creado, y de como ha sido un aporte real a la seguridad internacional y a la protección de los habitantes de este planeta.

Para Chile, el Desarme y la No Proliferación de las Armas Nucleares ocupan un lugar destacado en su política, en total concordancia con los principios de preservación de la paz y la seguridad internacionales, lo que configura el primero de los tres pilares que sostienen el sistema político de Naciones Unidas. Los otros dos son el desarrollo y los derechos humanos. Todos ellos son interdependientes y se alimentan mutuamente.

En esta línea, para mi país la erradicación total de las armas nucleares representa un compromiso con el Desarme y la No Proliferación, expresado a través de los distintos tratados e instrumentos multilaterales que hemos suscrito, tales como el Tratado de No Proliferación [TNP], el Tratado para la prohibición completa ensayos nucleares [TCPEN] y recientemente el Tratado para la Prohibición completa de las armas nucleares [TPAN].

En el caso de este último acuerdo internacional, el Gobierno de Chile, desde su asiento como Vicepresidente, participó activamente en las negociaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar este instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación", que se desarrolló en Nueva York entre el 27 a 31 de marzo y entre el 15 de junio y hoy 7 de julio, concluyendo con la adopción del Texto del Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares.

Se trata de un hecho histórico al ser el primer tratado en proscribir las únicas armas de destrucción masiva que aún no habían sido prohibidas explícitamente, creando una norma que estigmatiza su posesión y sienta las bases para futuras negociaciones que permitirán su total eliminación de forma verificable e irreversible.

Chile reafirma su convicción que la coexistencia en un mundo sin armas nucleares es posible y que mantener la paz y la seguridad internacional sin recurrir a la disuasión nuclear es, además de un imperativo ético, una meta alcanzable y en consonancia con el sistema internacional de protección de los derechos humanos. Nuestro país reitera su compromiso con el desarme general y completo, privilegiando siempre el debate en un espacio multilateral amplio, transparente y democrático.

Destacamos por tanto el rol que ha tenido OPANAL no solo para la efectiva implementación del Tratado, sino también como un instrumento de apoyo para la educación sobre el desarme, cuya importancia ha sido destacada en reiteradas ocasiones por el Secretario General de Naciones Unidas. Asimismo, su establecimiento ha contribuido a la preservación de la paz y la seguridad internacional y a construir medidas de confianza a nivel regional y global.

Del mismo modo y como fuera destacado en el 50 Aniversario del Tratado de Tlatelolco en 2017, el desafío que décadas atrás era la instauración de una zona libre de armas nucleares, hoy se renueva a través del desafío que han asumido los estados miembros de Tlatelolco con promover un mundo libre de armas nucleares en su totalidad.

Subrayamos la profunda preocupación que prevalece por los efectos catastróficos de las armas nucleares, cuya sola existencia amenaza la paz y seguridad internacionales, en este sentido y con el fin de avanzar en el desarme y la No-Proliferación, se deben considerar las iniciativas que contienen las Declaraciones Especiales adoptadas por CELAC en las pasadas Cumbres de Quito y Santo Domingo.

Amigas y amigos, la visión de un mundo libre de armas nucleares no es un sueño idealista: a pesar de los avances logrados tras el fin de la Guerra Fría, en particular el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la amenaza atómica sigue presente.

Se estima que aún existen 17 mil armas nucleares en el globo, de las cuales unas mil ochocientas siguen en estado de alerta máxima, listas para ser lanzadas entre cinco y quince minutos desde la orden fatídica.

Por este riesgo real es que debemos fortalecer el liderazgo que los países latinoamericanos han demostrado al impulsar la primera zona libre de armas nucleares, se debe expresar nuevamente a través de la persistencia y convicción por promover activamente la eliminación de las armas nucleares y la prevención del terrorismo nuclear, en todas las instancias multilaterales posibles.

Por tanto señor presidente, permítame finalizar señalando que la delegación de Chile respalda plenamente el trabajo de OPANAL, y destacamos la importancia que el trabajo de la secretaria ha tenido para la promoción de una cultura de desarme y su contribución para acercar posiciones a nivel regional, en materia de desarme y no-proliferación.

Muchas gracias.